

Más información sobre coberturas



Garantía de pago por fallecimiento

Proporciona al asegurado la garantía de liquidar el saldo pendiente del préstamo/tarjeta en caso de fallecimiento, sea por enfermedad o accidente.



Garantía de pago por gran invalidez

Proporciona al asegurado la garantía de liquidar el saldo pendiente del préstamo/tarjeta en caso de gran invalidez, sea por enfermedad o accidente.



Protección por desempleo

Cubre la pérdida del empleo (extinción de la relación laboral) para trabajadores por cuenta ajena con contrato indefinido, funcionarios que coticen en la Seguridad Social y socio de cooperativas.



Protección por incapacidad temporal

Cubre la incapacidad temporal por causa de accidente o enfermedad para autónomos, empleados con contrato temporal y funcionarios de carrera.

Indemnización a percibir en Préstamos:

Se indemnizará la cuota del préstamo con un máximo de 400 €/mes, durante 6 meses consecutivos o un total de 18 mensualidades alternas en caso de varios siniestros.

Indemnización a percibir en Tarjetas:

Se indemnizará con el 10 % del saldo dispuesto a fecha de despido, de forma mensual con un máximo de 6 mensualidades consecutivas, independientemente de la forma de pago del cliente y con un máximo de 400 €/mes.



Sistema antifraude

Exclusivo tarjetas - Ofrece protección frente al uso de la tarjeta por parte de un tercero, sin autorización, y que derive en una deuda. Esta prestación tendrá como límite máximo 150€.



Compra blindada

Exclusivo tarjetas - Ofrece protección frente al robo, o destrucción total del bien, siempre que el robo o destrucción total se produzca dentro de los 90 días siguientes a la compra, con un límite máximo de 2.500€.

CONTRATACIÓN

Si te interesa el producto y quieres más información, contacta con nosotros.



900 101 601